



Ayuntamiento de Torre de Santa María

BANDO

Vecinos/as, como bien comentábamos hace días, desde el Ayuntamiento de Torre de Santa María se va a apoyar de forma incondicional a las empresas, autónomos/as de la localidad para que, en estos momentos tan duros para todos, se recupere la economía general y sobre todo la de nuestro pueblo.

Es por ello que, desde aquí, instamos a la población a que realice sus compras en establecimientos de Torre de Santa María en la mayor medida posible, contribuyendo así a la economía de las familias del pueblo y protegiéndonos de alguna manera al no favorecer así el tránsito entre localidades. Os recordamos que la venta ambulante no está permitida como tal y que, haciendo las compras a vendedores ambulantes, estáis fomentando una ilegalidad.

Torre de Santa María, 30 de abril de 2020.

El Alcalde,

Diego Antonio Valhondo Gómez

Ayuntamiento de Torre de Santa María

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556
e_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es